



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Jueves 20 de Febrero de 2025

NÚM. 56

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve SCRAP II Sociedad de Responsabilidad Limitada de C.V. frente a Eugenio García Martínez y Rosalía Calderón Moran.. 2

AD-PERPETUAM

Ma. Anita Zavala Arellano..... 2
Yuritskiri Panfila Arreguin Galindo..... 2
Martha Valdovinos Rico..... 3
Ma. Carmen Nava Alvarado..... 3
Benito Luz Pérez..... 3

AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Se tramita la segunda sección del J.S.I. a bienes de José Luis Frayle Castellanos, ante la fe del Lic. Carlos Alberto Gallegos Peña, Notario Público No. 39 de Sahuayo, Michoacán..... 4
J.S.I. Compareció Griselda Rauda Nambo albacea definitiva de la S.I. a bienes de Guillermo Rauda Pacheco, ante la fe del Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95 de Morelia, Michoacán..... 4
J.S.T. Compareció Paulina Méndez Méndez, albacea definitiva de la S.T. a bienes de Ma. Isabel Mendez Morales ante la fe de la Lic. Diana Luisa Téllez Barragán, Notario Público Adscrito No. 171 de Morelia, Michoacán..... 4

AVISOS FISCALES

María Guadalupe Cordero Gutiérrez..... 5
José Esau Arreola Morales..... 5
Juvenal Abrego Vázquez..... 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Michoacán.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1146/2023, promovido por Javier Álvarez Durán, por propio derecho, en cuanto cesionario de créditos y derechos litigiosos de la moral denominada SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, frente EUGENIO GARCÍA MARTÍNEZ y ROSALÍA CALDERÓN MORAN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Respecto de la casa habitación marcada con el número oficial 176 de la calle Niños Héroe de la localidad de tenencia Zurumbeneo del municipio de Charo, Michoacán y Distrito de Morelia, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a favor de Eugenio García Martínez.

La audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA judicial, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 3 tres de marzo de la presente anualidad.

Se convoca a postores mediante la publicación de edictos por tres veces, de 7 siete (sic) en 7 siete días, entre cada publicación, en los Estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$904,000.00 novecientos cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, 24 veinticuatro de enero de 2025 dos mil veinticinco.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María Lucía Arreguin Ponce.

44100491508-06-02-25

51-56-61

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a Rafael Álvarez Leal, apoderado jurídico de MA. ANITA ZAVALA ARELLANO, promoviendo Diligencias de

Jurisdicción Voluntaria, número 886/2024, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de:

ÚNICO. Respecto predio urbano ubicado actualmente en la calle Reforma, número 214, de la comunidad de Capacho, municipio de Huandacareo, Michoacán, que señala la promovente cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 18.00 dieciocho metros, y colinda con Gontran Abrego Dolores.

Al Sur: mide 18.00 dieciocho metros, y colinda con Ma. Guadalupe Quintana Flores.

Al Oriente: mide 06.00 seis metros, y colinda con calle Reforma de su ubicación.

Al Poniente: mide 08.00 ocho metros, y colinda con Rosa María López González.

Con una superficie de 126 ciento veintiséis metros cuadrados.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los Estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 29 veintinueve de enero de 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciado Felipe de Jesús Albornos Zetina.

44100497953-12-02-25

56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 68/2025, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por YURITSKIRI PANFILAARREGUIN GALINDO, respecto de una fracción de predio urbano ubicado en calle Ignacio Zaragoza, número 530 quinientos treinta, barrio San Miguel, de Charapan, Michoacán, que surge del predio urbano ubicado en calle Zaragoza, sin número, antes calle Hidalgo, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 37.99 metros, con Rosa Galindo Rodríguez.

Al Sur: mide en 3 tres líneas de 19.23, 0.62, 18.69 metros, con María Guadalupe y Heriberto de apellidos Galván Ochoa.
Al Oriente: mide 8.30 metros con Antonio Zaragoza Aguilar.
Al Poniente: mide 8.90 metros con calle Ignacio Zaragoza.

Manifiesta el promovente que desde el día 15 quince de mayo de 2014 dos mil catorce, tiene la posesión real y material del bien inmueble porque dice adquirió por medio de donación verbal que celebró con Sebastiana Galindo Jerónimo.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 27 veintisiete de enero 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

44000499165-12-02-25 56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

MARTHA VALDOVINOS RICO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 672/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano sin denominación, con casa habitación ubicado en la calle Cuauhtémoc número 8 ocho, colonia San Miguel de la ciudad, de Quiroga, Michoacán:

Al Norte: 20.31 metros, colindando con calle Cuauhtémoc.
Al Sur: 22.43 metros, colindando con Elvia Fuentes Chávez.
Al Oriente: 0.25 metros, colindando con Elvia Fuentes Chávez.
Al Poniente: 13.66 metros, colindando con José Carmen Flores Roque.
Con una superficie de 139.45 metros cuadrados.

Manifestando que el inmueble lo adquirió por donación verbal del Ayuntamiento de Quiroga, Michoacán, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán; a 15 de enero de año 2025.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.

44100499364-12-02-25 56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Ciudad Hidalgo, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Dentro del expediente número 894/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promueve MA. CARMEN NAVA ALVARADO, por propio derecho, respecto del predio con ubicación en calle sin nombre, sin número, pueblo de San Pedro Jacuaro, perteneciente al municipio de Ciudad Hidalgo, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Predio:

Al Norte: mide 270.00 doscientos setenta metros, y linda con Gustavo González Rivera.
Al Sur: mide 278.00 doscientos setenta y ocho metros, y linda con Clara Aguilar Olvera.
Al Oriente: mide 21.80 veintiún metros, con ochenta centímetros, y linda con zanja.
Al Poniente: mide 20.20 veinte metros son veinte centímetros, y linda con camino real.

Con una extensión superficial de 4, 765.16 cuatro mil setecientos sesenta y cinco metros dieciséis centímetros cuadrados.

Convóquese opositores. A la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los Estrados de éste Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 24 veinticuatro de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado en Derecho.- Iván Estrada Zamudio.

44000500750-12-02-25 56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Michoacán.

Con fecha 23 de enero de 2025, BENITO LUZ PÉREZ,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 20/2025, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente bien inmueble:

Totalidad de un predio rústico, ubicado en camino sin nombre de la tenencia de Tupátaro, municipio de Senguio, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son:

Al Sur: 24.70 metros con camino.

Al Oriente: 27.50 metros, con Cristian Osvaldo Gervacio Arciniega.

Al Poniente: 27.40 metros, con plaza pública de la tenencia de Tupátaro, municipio de Senguio, Michoacán.

Al Norte: 23.75 metros, con tenencia municipal de Tupátaro, municipio de Senguio, Michoacán.

Con una superficie de 00-25-00 has.

El promovente tiene la posesión del predio desde 20 de enero de 2010, en forma prescriptible, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 días hábiles.

Maravatio de Ocampo, Michoacán, a 12 doce de febrero de 2025 dos mil veinticinco.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

44100505150-17-02-25

56

AVISO NOTARIAL

Lic. Carlos Alberto Gallegos Peña.- Notario Público No. 39.- Sahuayo, Michacán.

Sahuayo, Michoacán, a 13 de enero del 2024.

Lic. Carlos Alberto Gallegos Peña, Abogado, Notario Público Número Treinta y Nueve del Estado, con residencia en Sahuayo, Michoacán, ante usted respetuosamente expongo:

Que ante mi fe se tramitó la segunda sección del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE LUIS FRAYLE CASTELLANOS, Exp. No. 407/2024, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jiquilpan, Michoacán, por lo cual pido que se publique el edicto en el Periódico Oficial una sola vez.

Atentamente.- Lic. Carlos Alberto Gallegos Peña. (Firmado).

44000499505-12-02-25

56

AVISO NOTARIAL

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán a 6 de febrero del 2025.

Conforme a los artículos 1009, 1129 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, ante mí, Licenciado Marco Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95 del Estado, con ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, a solicitud de GRISELDA RAUDA NAMBO, única y universal heredera y albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de GUILLERMO RAUDAPACHECO, radicada bajo expediente 333/2024 en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial, habiéndose tramitado secciones primera y segunda, determinándose encomendar al suscrito notario la conclusión de las secciones pendientes de dicha intestamentaria hasta la adjudicación del caudal hereditario.

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- RFC.AUGM680318619. (Firmado).

44100496795-11-02-25

56

AVISO NOTARIAL

Lic. Diana Luisa Téllez Barragán.- Notario Público Adscrito No. 171.- Morelia, Michoacán.

CELIA MENDEZ MENDEZ, SAMUEL MENDEZ MENDEZ, TERESA MENDEZ MENDEZ, EUGENIA MENDEZ MENDEZ, MA. SILVIA MENDEZ MENDEZ, LUIS MENDEZ MENDEZ, GABRIELA MENDEZ MENDEZ, ALEJANDRA MENDEZ MENDEZ, LORENA MENDEZ MENDEZ Y PAULINA MENDEZ MENDEZ, en su carácter de herederos y esta última además en su carácter de albacea definitiva de la Sucesión Testamentaria a bienes de MA. ISABEL MENDEZ MORALES y/o MARIA ISABEL MENDEZ MORALES, declarados así dentro de la escritura 19,326 volumen 371, quienes manifiestan que comparecen ante la Suscrita Notario a aceptar la herencia de la sucesión y procederán a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que integran el caudal hereditario.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

Morelia, Mich., a 05 de febrero del año 2025, dos mil veinticinco.

Lic. Diana Luisa Téllez Barragán.- Notario Público Adscrito
No. 171.-TEBD710205REA. (Firmado).

AVISO FISCAL

44100496922-11-02-25

56

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

P.I./2023

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

P.I./2023

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El (sic) C. MARIA GUADALUPE CORDERO GUTIERREZ, presentaron (sic) ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen (sic) adquirieron (sic) por, compra venta verbal, que le hizo el C. Juan Sanchez Alcalá, predio ubicado en la calle de Rosales esquina con canal Hidalgo s/n de la colonia Rancho de Ponces de esta ciudad de Hidalgo, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: sin medidas por terminar en vértice.
Al Sur: 15.72 metros, con Fany Billely Alcantar Flores.
Al Oriente: 22.70 metros, con canal Hidalgo.
Al Poniente: 13.15 metros, con calle Rosales.

Según avalúo de fecha 15 de agosto de 2024, tiene una superficie de 100.54 m² y se le asignó un valor catastral de \$63,340.00

Ciudad Hidalgo, Mich., a 26 julio de 2024.

Atentamente.- C.P. Monica Blanco Nateras.- Administradora de Rentas de Ciudad Hidalgo, Mich.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia (sic), Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 15 de agosto de 2024.

Secretario del Ayuntamiento de Ciudad Hidalgo, Mich., Lic. Jose Manuel Garfías Armas.

44100499524-12-02-25

56

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El C. JOSE ESAU ARREOLA MORALES, presentaron (sic) ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen (sic) adquirieron (sic) por, compra venta verbal, que le hizo el C. Emigdio Rueda Velasquez, predio denominado Agua Blanca, ubicado en la tenencia de Huajumbaro, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 252.03 metros, con camino.
Al Sur: 278.26 metros, con camino.
Al Oriente: 86.78 metros, con Pedro Soto Galindo.
Al Poniente: 98.14 metros, Benjamín Arreola Morales.

Según avalúo de fecha 14 de agosto de 2024, tiene una superficie de 02-09-82.06 has y se le asignó un valor catastral de \$136,965.00

Ciudad Hidalgo, Mich., a 30 julio de 2024.

Atentamente.- C.P. Monica Blanco Nateras.- Administradora de Rentas de Ciudad Hidalgo, Mich.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia (sic), Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 14 de agosto de 2024.

Secretario del Ayuntamiento de Ciudad Hidalgo, Mich., Lic. Jose Manuel Garfías Armas.

44150496583-12-02-25

56

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles, a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho termino contará, a partir de la publicación del presente aviso.

El C. JUVENAL ABREGO VAZQUEZ, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por contrato de compra venta que le hizo el C. Froylan Cerriteño Melo, predio que se encuentra ubicado en calle México de la tenencia de San Agustín del Pulque, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de _____, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 13.73 mts., con calle México.

Al Sur: 13.60 mts., con Aurelia Cerriteño Melo.

Al Oriente. 33.93 mts, con Angeles Angeles.

Al Poniente: 34.68 mts con Humberto Hernandez Lazaro

Según avalúo de fecha _____, tiene una superficie de 468.58 m² y se le asignó un valor catastral de \$ _____ (_____).

Cuitzeo, Michoacán, 9 de abril de 2024.

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Receptor de Rentas de Cuitzeo.- Marcela Fernandez Pintor.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuitzeo, certifica, que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Cuitzeo, Michoacán, _____ de abril de 2024.

Lic. Juan Lunde Ortiz.

44100495459-11-02-25

56

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL